



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5.12.12 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ POR LA QUE SE ORDENA LA CITACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM.3 DE PALMA COMO PA NÚM. 442 DEL AÑO 2012, INTERPUESTO POR D. JORGE GARRIDO LAGUNA.

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ajuntament de Calvià, en fecha 5.12.12, se ha dictado resolución del tenor literal que sigue:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

De conformidad a lo interesado por el/la Sr/Sra. Secretario del Juzgado Contencioso-Admtvo. Núm. 3 de Palma mediante oficio de fecha 29/11/12 ingresado en este Ayuntamiento el siguiente día 04/12/12 y registrado de Entrada con el nº 24234 REMITASE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO del que trae causa el RECURSO interpuesto por D. JORGE GARRIDO LAGUNA contra Resolución de la Alcaldía de 21/09/12 desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto por el actor el 24/08/12 contra resolución de 12/07/12 referente a la convocatoria para proveer 2 plazas de TAG y resolución de 20/11/12 por la que se aprueba lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de acuerdo con la convocatoria publicada en el BOE nº 79 de 27/07/12, seguido ante el Contencioso-Admtvo. Núm. 3 de Palma bajo el número de Procedimiento Abreviado 442/2012 en la forma y con los requisitos que previenen los artículos 48 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

NOTIFIQUESE en los próximos 5 DIAS con arreglo a lo dispuesto en la Ley 30/92 (LPAC) , si procede, la presente resolución a cuantos aparezcan como posibles interesados en el expediente administrativo, EMPLAZÁNDOLES para que puedan PERSONARSE EN EL RECURSO COMO DEMANDADOS en el plazo de 9 DIAS."

Lo que le notifico a los efectos oportunos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, por entenderse que ostenta la condición de interesado en el expediente de referencia y para que sirva de emplazamiento para que pueda personarse como demandado en el plazo de nueve (9) días en el recurso a que se refiere la presente notificación. Se le comunica asimismo que si comparece fuera del término indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos y que si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Calvià, a 26 de febrero de 2013

El Secretario acctal.,

Fdo. Juan Castañer Alemany

